



FACULTAD DE INGENIERIA

CONVOCATORIA CONCURSO DE MONITORES 2017-2

De conformidad con el Acuerdo No. 16 de diciembre 4 de 2002 (modificado por el Acuerdo 03 de octubre 9 del 2007) y el Acta No. 11 del Comité de Unidad Académica de fecha 27 de septiembre de 2017, la Decanatura convoca a estudiantes y egresados de esta Facultad al concurso para ser monitores en los siguientes campos:

No.	CAMPO DE FORMACIÓN	PLAZAS	PROGRAMA
1	GEOMÁTICA	1	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	GESTIÓN AMBIENTAL	1	
3	MATERIALES Y PROCESOS	1	INGENIERÍA MECÁNICA
4	CIENCIAS TÉRMICAS	1	
5	REDES DE COMPUTADORES	1	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6	INGENIERÍA DE SOFTWARE	1	

REQUISITOS GENERALES

1. Ser egresado de la Universidad Libre o estudiante matriculado en los cuatro últimos semestres.
2. Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los primeros seis semestres.
3. Tener un promedio de notas no inferior a tres punto siete (3.7) sobre cinco (5.0) en el área específica en la cual se concursa y de tres punto siete (3.7) en el cómputo general de asignatura".
4. No haber sido condenado por delitos comunes, ni haber sido sancionado disciplinariamente en su vida académica.
5. Inscribirse para concursar, dentro del lapso señalado en la convocatoria.
6. Haber aprobado un curso sobre metodología de la enseñanza y técnicas de la investigación no inferior a veinte horas, programado previamente por la Universidad, o demostrar poseer título docente o haber ejercido la docencia universitaria por un lapso mínimo de un año.
7. Someterse a concurso en materias del área, sobre los siguientes aspectos y con los siguientes porcentajes:
 - Una evaluación de conocimientos en el área para la cual concursa 50%
 - Un trabajo escrito 20%
 - Una exposición oral 30%
8. Diligenciar el formato de inscripción diseñado para tal fin.

INCENTIVOS PARA EL MONITOR

De conformidad con el Acuerdo No. 16 de diciembre 4 de 2002 (modificado por el Acuerdo 03 de octubre 9 del 2007). Artículo 6°, los monitores tendrán los siguientes derechos especiales:

- A. Si es estudiante tendrá derecho a veinte por ciento (20%) de descuento para el posterior periodo académico a aquel que desempeñe su función, previa certificación de eficiente desempeño expedida por el Jefe de Área, Director de Oficina o profesor al cual esté asignado. Si es egresado, o

Maria E.



alumno de último periodo académico, previa la misma certificación, quedará eximido de derechos de grado;

- B. A ser preferido en igualdad de condiciones frente a otros aspirantes, si terminada la Monitoria aspira a ser docente, previa certificación de eficiente desempeño;
- C. A que una vez terminada la Monitoria se le expida certificación en la que conste la Monitoria ejercida y el rendimiento demostrado en la misma.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	COORDINA
Apertura de la convocatoria	Septiembre 27 de 2017	Secretaría Académica
Inscripciones	Septiembre 28 a octubre 20 de 2017	Secretaría Académica
Verificación de requisitos	Octubre 23 a octubre 26 de 2017	Secretaría Académica
Publicación lista de estudiantes que cumplen los requisitos	Octubre 27 de 2017	Secretaría Académica
Evaluación	Octubre 31 a noviembre 10 de 2017	Directores y Profesores del área
Entrega de resultados de evaluación	Noviembre 14 de 2017	Directores del área
Publicación de resultados	Noviembre 15 de 2017	Secretaría académica
Iniciación de la monitoria	Enero 29 de 2018	Profesores y estudiantes

La convocatoria se fija en cartelera el 27 de septiembre de 2017


MARTHA RUBIANO GRANADA
Decana

